

Únete

al control



Si tiene conocimiento que se están usando **bienes y recursos públicos** a favor o en contra de algún candidato o partido político:

Lance la alerta llamando **GRATIS** al:

 **0800-22-2-27**

desde teléfonos fijos y públicos en todo el país





¿Qué está prohibido utilizar?

La prohibición legal del uso de propiedad del Estado en actividades proselitistas incluye la utilización de:

- Locales institucionales
- Infraestructura del Estado
- Vehículos de transporte
- Equipos de cómputo
- Maquinaria pesada
- Útiles de escritorio y de aseo
- Material de construcción y de acabado
- Dinero, donaciones
- Otros bienes de propiedad del Estado

Además:

Está prohibido que un funcionario o empleado público realice actividades proselitistas en su horario de trabajo, haga uso de los medios de comunicación de la institución a la que presta servicios con el fin de promocionar a un candidato, partido, o movimiento político.

Está prohibido ejercer presión sobre los beneficiados de un programa social, con la finalidad de favorecer o perjudicar a un determinado partido político.

Sanciones:

Las prohibiciones y sanciones sobre el uso de bienes y recursos públicos para fines electorales están señaladas en las normas legales:

- Ley Orgánica de Elecciones
- Directiva 04-2006-CG/SGE-PC "Instrucciones preventivas para la cautela, control y vigilancia de los bienes y recursos públicos, durante los procesos electorales"
- Reglamento de Propaganda Electoral
- Reglamento de Publicidad Estatal en Período Electoral
- Ley que regula la Publicidad Estatal
- Código Penal, artículos: 387, 388, 389, 376, 36
- Ley del Código de Ética de la Función Pública

Si el **funcionario** o **empleado público** no respeta estas disposiciones, el **Jurado Nacional de Elecciones**, en función de la falta cometida, aplicará las sanciones correspondientes.

Reporte este tipo de situaciones que perjudican los intereses de todos los ciudadanos, la **Contraloría General de la República** protegerá su identidad y activará de inmediato mecanismos preventivos de fiscalización.

También será de gran utilidad para nuestro trabajo de control que pueda documentar su alerta con fotografías y/o videos.